

ISO 31004 –Anexo A

FORO DE PRESENTACIÓN ISO 31004 – Guía para la implementación de ISO 31000

Fernando Redondo – Willis
Inmaculada Ramírez – Willis

Madrid, 11 de Febrero de 2014

AGER(S)

Asociación Española de
Gerencia de Riesgos y Seguros

- **A.1 GENERALIDADES**
- **A.2 RIESGO Y OBJETIVOS**
- **A.3 INCERTIDUMBRE**
- **A.4 TRATAMIENTO Y CONTROL DE RIESGOS**
- **A.5 MARCO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO**
- **A.6 CRITERIOS DEL RIESGO**
- **A.7 GESTIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIONAR EL RIESGO**

- Términos y conceptos con un significado particular en la ISO 31000 y en ISO 31004, por ejemplo:



Riesgo = "efecto de la ***incertidumbre*** sobre la consecución de los ***objetivos***".

- **Incetidumbre: las organizaciones de todo tipo enfrentan factores e influencias internas y externas que hacen que sea incierto si lograrán o excederán sus objetivos, cuándo y en qué medida.**
 - Cambia con el tiempo.
 - El grado de percepción de la misma es variable entre las distintas partes de la organización.
- **Objetivos: resultados que la organización busca.**
 - Expresión de intención y propósito, metas explícitas e implícitas, valores e imperativos, obligaciones sociales y requisitos legales y de reglamentación.
 - La gestión del riesgo se facilita si los objetivos están expresados en términos mensurables.
 - Con frecuencia hay múltiples objetivos, y la inconsistencia entre ellos puede ser fuente de riesgo.
- **Riesgo: combinación de la posibilidad de un suceso (o peligro o fuente de riesgo) y su consecuencia.**
 - Puede tener consecuencias positivas o negativas: oportunidad Vs amenaza, o ambas al mismo tiempo.
 - Un riesgo se crea o se altera cuando se toman decisiones: la Alta Dirección, como responsable del logro de los objetivos, debe comprender el riesgo en el momento de la toma de decisión y decidir el modo de tratar el mismo.

- **Controles: medidas implementadas por las organizaciones para modificar los riesgos que posibilitan el logro de los objetivos. Los controles pueden modificar el riesgo actuando sobre:**
 - La incertidumbre (probabilidad de materialización del riesgo)
 - El impacto (rango de consecuencias posibles).
- **Tratamiento del riesgo: proceso previsto para cambiar o crear controles, incluyendo la retención del riesgo.**

- **Marco de trabajo de gestión del riesgo: disposiciones (prácticas, procesos, sistemas, recursos y cultura) dentro del sistema de gestión de la organización, que permiten gestionar el riesgo.**
 - Las características de un marco de referencia, y la medida en la que está integrado en el sistema de gestión de la organización, a la larga determinarán la eficacia para gestionar el riesgo.
 - El marco de referencia incluye declaraciones claras de la alta dirección sobre la intención de la organización con respecto a la gestión del riesgo (descritas en la ISO 31000 como mandato y compromiso) y la capacidad necesaria (recursos y capacidad) para cumplir esta intención.
 - Capacidad: comprende numerosos elementos integrados a los procesos globales de gestión de la organización. Pueden ser exclusivos para la tarea de gestionar el riesgo (por ejemplo, un sistema de información especializado), o pueden ser aspectos del sistema de la organización para la gestión (por ejemplo, sus prácticas de recursos humanos).

A.6. CRITERIOS DEL RIESGO & A.7. GESTIÓN, GESTIÓN DEL RIESGO Y GESTIONAR EL RIESGO

AGER(S)

- **Criterios del riesgo:** parámetros que permiten describir los riesgos y tomar decisiones acerca de la importancia del riesgo. Es la actitud de la organización frente al riesgo, en función de los criterios se evalúa el riesgo y se selecciona el tratamiento.
- **Gestión:** actividades coordinadas que dirigen y controlan una organización en la búsqueda del logro de sus objetivos.
- **Gestión del riesgo:** actividades coordinadas relacionadas con el efecto de la incertidumbre sobre los objetivos. La gestión del riesgo tiene que estar integrada completamente en los sistemas y procesos de gestión de la organización. Es la arquitectura que usan las organizaciones (principios, marco de referencia y proceso) para gestionar el riesgo eficazmente.
- **Gestionar el riesgo:** aplicación de esa arquitectura (gestión del riesgo) a decisiones, actividades y riesgos particulares.

GESTIÓN DEL RIESGO

ISO 31004 : GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ISO 31000

ANEXO A (informativo) - CONCEPTOS Y PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

AGER(S)

Asociación Española de
Gerencia de Riesgos y Seguros